UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Consejo

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
12 ABR. 2019
Reg. N°: 02
Folio: Hora: 11:27 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Raúl José Palomino Marcatoma; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 222-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018 se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 26 de agosto de 2011, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 597-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 15 de noviembre de 2018, realiza observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 040-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Raúl José Palomino Marcatoma, luego de que la Comisión subsanara las observaciones hechas y aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes el día 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y del acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **REITERAR,** la propuesta de ratificación de nombramiento del **Dr. Raúl José PALOMINO MARCATOMA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, en su respectivo régimen de dedicación, a partir del 26 de agosto de 2011, por el período de Ley.

2º.- **APROBAR,** el nuevo puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	:	22.00
- Experiencia docente universitaria	:	27.50
- Actualizaciones y Capacitaciones	:	24.00
- Investigación	:	18.00
- Informes académico-administrativos	:	67.90
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	:	12.05
- Cargos académico o apoyo administrativo	:	31.70
- Elaboración de material de enseñanza	:	38.00
- Conocimiento de Idiomas	:	7.00

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

-	Asesoría a alumnos	:	4.00
-	Evaluación de estudiantes	:	2.50
-	Jurado de Tesis, evaluación de Exp. y suficiencia Prof.	:	22.00
-	Actividades de Proyección Social	:	0.00
-	Reconocimientos y distinciones	:	9.00
-	Sanciones	:	-.-
	TOTAL	:	**285.65**

3°.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico el expediente de ratificación que consta de su file personal en un anillado y un fólder manila en total con 217 folios; 09 anillados (guías de práctica y textos de estudios), para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite para tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio Cesar Soto Palomino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo